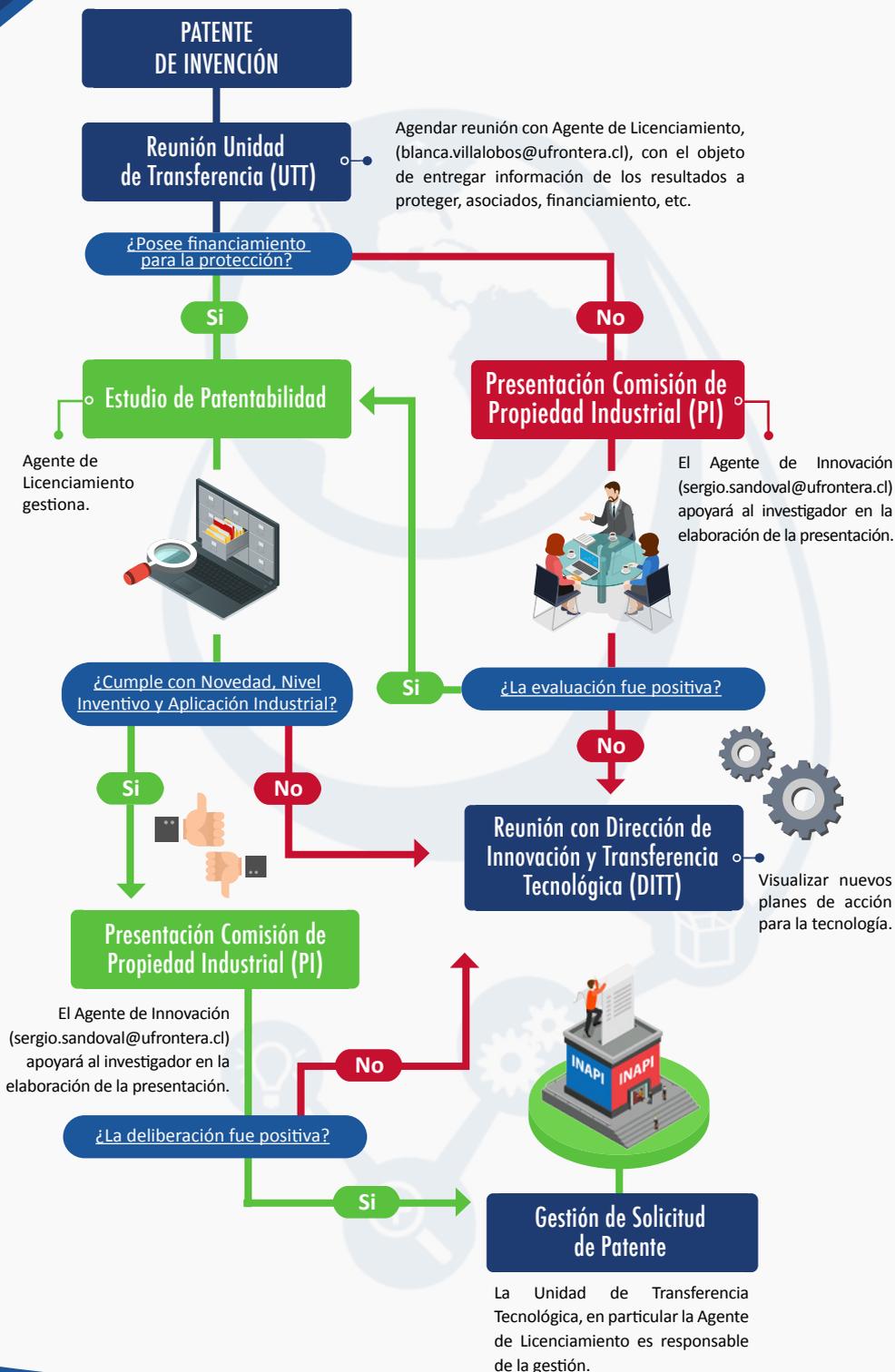


SOLICITUD DE PROTECCIÓN DE RESULTADOS DE I+D

Patente

Unidad de Transferencia Tecnológica (UTT)



¿Qué es una patente?

Una patente es un derecho exclusivo que se concede sobre una invención. Es decir, sobre un producto o un proceso que, por lo general, ofrece una nueva manera de hacer algo o una nueva solución técnica a un problema. Para obtener una patente, hay que presentar una solicitud en la que se divulgue públicamente información técnica acerca de la invención.

El titular de la patente puede autorizar o conceder una licencia a terceros para que utilicen su invención, de conformidad con condiciones mutuamente convenidas. El titular puede, asimismo, ceder el derecho a la invención a un tercero, que se convertirá así en el nuevo titular de la patente.

¿Qué condiciones deben cumplirse para presentar una patente?

NOVEDAD

La invención debe presentar un elemento de novedad a nivel mundial, es decir, una característica nueva que no forme parte del cuerpo de conocimientos existente en su ámbito técnico. Ese cuerpo de conocimientos se llama "estado de la técnica".

ACTIVIDAD INVENTIVA

La invención debe implicar actividad inventiva o "no evidente", lo que significa que no podría ser deducida por una persona de nivel medio del mismo ámbito técnico.

APLICACIÓN INDUSTRIAL

La invención debe ser susceptible de aplicación industrial, es decir, debe poder utilizarse con fines industriales o comerciales sin limitarse a ser un fenómeno meramente teórico, o a ser útil.

Comisión de Propiedad Industrial

La Comisión de Propiedad Industrial tiene como función principal deliberar y asesorar a la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica acerca de la conveniencia de solicitar un título de protección. La Comisión, podrá a su vez hacerse asesorar por profesionales externos con el objeto de informarse sobre la viabilidad de la protección, debiendo siempre y en todo caso salvaguardar la confidencialidad de la información utilizada.

Fuente:

- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.
- Reglamento de Propiedad Intelectual UFRO.